



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 388 -2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 13 OCT. 2020

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 483-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 09 de octubre de 2020, suscrito por el CPC. Víctor J. Torres Villanueva, Coordinador (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte N° 483-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 09 de octubre de 2020, suscrito por el CPC. Víctor J. Torres Villanueva, Coordinador (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **LUIS ALBERTO MAYHUA ASTO**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor por el monto de S/. 2,400.00 Soles, los que no fueron tramitados oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	DOCUMENTO	PLANILLA N°	LUGAR	DIAS	MONTO ANTICIPO	RENDICION DE CUENTAS	MONTO A REEMBOLSAR
1	Memorando N° 59-2020-GRJ/VG	952	Oficina descentralizada Selva Central	1	150.00	150.00	150.00
2	Memorando N° 49-2020-GRJ/VG	943	Ciudad de Lima	1	150.00	150.00	150.00
3	Memorando N° 43-2020-GRJ/VG	942	Selva Central	1	150.00	150.00	150.00
4	Memorando N° 44-2020-GRJ/VG	941	Selva Central	2	300.00	300.00	300.00
5	Memorando N° 45-2020-GRJ/VG	940	Selva Central	3	450.00	450.00	450.00

ORAF	
DOC. N°	4359209
EXP. N°	2967738



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



6	Memorando N° 46-2020-GRJ/VG	939	Selva Central	2	300.00	300.00	300.00
7	Memorando N° 47-2020-GRJ/VG	938	Selva Central	2	300.00	300.00	300.00
8	Memorando N° 48-2020-GRJ/VG	937	Selva Central - Lima - Carhuamayo	4	600.00	600.00	600.00
						TOTAL	S/ 2,400.00

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Art.2° Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: "Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"

Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **LUIS ALBERTO MAYHUA ASTO**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor para el traslado del Vice Gobernador para el cumplimiento de sus funciones, por el monto de S/. 2,400.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **LUIS ALBERTO MAYHUA ASTO**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor para el traslado del Vice Gobernador para el cumplimiento de sus funciones, por el monto de S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

META	: 024	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	: 2. 3. 2.1. 2. 2	2,400.00
	TOTAL	S/. 2,400.00 Soles



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 OCT. 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

